



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación
Bernarda Rivera Campos

Vallenar 25 de Julio del 2012.

Decreto Exento N° 4356 /

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0539 de fecha 20 de Enero del año 2012 y el Decreto Exento N° 3485 de fecha 14 de Junio 2012 (ampliación de Contrato), que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Bernarda Rivera Campos Rut N° 11.058.014-2.

2. Memo N° 1008 de la Dirección Desarrollo Comunitario.

3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

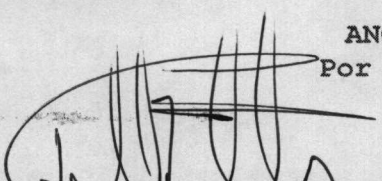
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

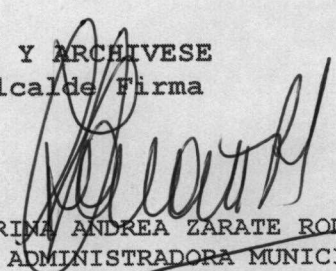
1.- Apruébese Modificación del Punto SEPTIMO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Bernarda Rivera Campos Rut N° 11.058.014-2; **se deja establecido que el funcionario antes mencionado tendrá derecho a "Aguinaldo de Fiestas Patrias" y "Aguinaldo de Navidad", cuyo monto será de \$ 45.257 pesos.- (cada uno); de acuerdo al Convenio suscrito con Sernam.**

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/GOGC/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-